

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 271-21 que designa funcionarios diplomáticos y consulares de la República en el servicio exterior. G. O. No. 11018 del 30 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 271-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Silvia María de Lourdes Viñas Klang queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en los Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 2. Anyris Pascual Gálvez queda designada consejera en la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 3. Luis Fernando Rodríguez Santos queda designado consejero en la Embajada de la República Dominicana en la Federación Rusa.

ARTÍCULO 4. Annerys Estévez Melgen queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTÍCULO 5. Carmen Amelia Cedeño Cedano queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.

ARTÍCULO 6. Max Emmanuel Brea Mella queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la Federación Rusa.

ARTÍCULO 7. Tomás Ernesto Ceara Saviñón queda designado primer secretario en la Embajada de la República Dominicana en la Federación Rusa.

ARTÍCULO 8. **Francis Elupina Morales Duluc** queda designada primera secretaria en la Embajada de la República Dominicana en Estados Unidos de América.

ARTÍCULO 9. Envíese al Ministerio de Relaciones Exteriores, para su conocimiento y ejecución.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, a los veintitrés (23) días del mes de abril del año dos mil veintiuno (2021); año 178 de la Independencia y 158 de la Restauración.

LUIS ABINADER

Dec. No. 272-21 que deja sin efecto varios decretos que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares en el servicio exterior. G. O. No. 11018 del 30 de abril de 2021.

LUIS ABINADER
Presidente de la República Dominicana

NÚMERO: 272-21

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 128 de la Constitución de la República Dominicana, dicto el siguiente

DECRETO:

ARTÍCULO 1. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 335-99, del 12 de agosto de 1999, que designó a **Ángel Adalberto Rodríguez García**, auxiliar en el Consulado de la República Dominicana en Caracas, República Bolivariana de Venezuela.

ARTÍCULO 2. Se deroga el artículo 3 del Decreto núm. 1241-04, del 20 de septiembre de 2004, que designó a **Ramón Suberví**, consejero en la Embajada de la República Dominicana en la República de Cuba.

ARTÍCULO 3. Se deroga el artículo 2 del Decreto núm. 85-19, del 8 marzo de 2019, que designó al coronel piloto **Rafael Emilio Ferreras Sánchez**, FARD, agregado de defensa militar, naval, aéreo y policial en la Embajada de la República Dominicana en el Reino de España.